

198

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 05 MAR 2024

Proceso N° 2018-00467.

1. Revisadas las diligencias, resulta indispensable para el despacho conocer la sentencia emitida en segunda instancia por el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá al interior del proceso reivindicatorio incoado por la aquí demandada en contra de la demandante en pertenencia. Así, procede el despacho a decretar la presente prueba:

- PRUEBA OFICIOSA: oficiase el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá para que dentro del término de diez (10) días contadas partir de la notificación de la presente determinación, allegue copia de la sentencia de segunda instancia emitida el 7 de febrero de 2017 dentro del proceso reivindicatorio con No. 11001400301120080013502 promovido por Teresa de Jesús Robayo contra María Elisa Páez y otros.

2. Se conmina las partes a procurar el recaudo de la sentencia referida en el numeral anterior, para tal efecto deberán agotar las gestiones pertinentes para tal fin y rendir informe sobre su gestión. Lo anterior dentro del término de diez (10) días contados a partir de la presente determinación.

3. Cumplido lo anterior se dispondrá a fijar fecha y hora para emitir la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 075

Fecha 05 MAR 2024

El Secretario(a).